

SE HA AMPLIADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

SI ALGÚN LICITADOR HUBIERA PRESENTADO UNA PROPOSICIÓN ECONOMICA PUEDE PRESENTAR UNA NUEVA OFERTA Y SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA LA NUEVA PRESENTADA.

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SE DEBE A LA INCORPORACIÓN DE NUEVA INFORMACIÓN SOBRE EL MATERIAL A ADQUIRIR.